AÑO XXXIV MARTES, 19 DE JUNIO DE 2018 NÚMERO 119

Página

### **SUMARIO**

### III. - PERSONAL

### **VARIOS EJÉRCITOS**

PERSONAL VARIO

ESTADO IVIATOR DE LA DEFENSA	
■ DEDCONAL MILITAD	

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	15735
PERSONAL VARIO	
Recompensas	15740
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL VARIO	
Recompensas	15743
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	15750
PERSONAL CIVIL	
Recompensas	15755
PERSONAL VARIO	
Recompensas	15757
EJÉRCITO DE TIERRA	
PERSONAL VARIO	
Recompensas	15779
ARMADA	
PERSONAL VARIO	
Recompensas	15832
EJÉRCITO DEL AIRE	

Recompensas .....

CVE: BOD-2018-s-119-420 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

15848



 Núm. 119
 Martes, 19 de junio de 2018
 Pág. 421

	Pág
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADA	AS
RESERVISTAS	
Situaciones	158
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	
Destinos	158
Comisiones	
<ul> <li>ESCALA DE SUBOFICIALES</li> </ul>	
Retiros	
<ul> <li>ESCALA DE TROPA</li> </ul>	
Cambios de residencia	
Bajas	
<ul> <li>VARIAS ESCALAS</li> </ul>	
Cambios de residencia	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	158
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
<ul> <li>ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES</li> </ul>	
Ascensos honoríficos	
Retiros	
VARIOS CUERPOS	
Cambios de residencia	158
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
	158
Ceses  • ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	158
Excedencias	
Compromisos	
Bajas	
,	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
<ul> <li>ESCALA DE OFICIALES</li> </ul>	
Ceses	159
<ul> <li>ESCALA DE TROPA</li> </ul>	
Servicio activo	
Excedencias	
Bajas	
Destinos	
<ul> <li>VARIAS ESCALAS</li> </ul>	
Destinos	159
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	
Oaitibios de lesidetida	

CVE: BOD-2018-s-119-421 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119	Martes, 19 de junio de 2018	ág. 422
		Págii
VARIOS CUERPO	S	
Ceses		1590
Vacantes		159
Destinos		1594
EJÉRCITO DEL AIF	RE	
CUERPO GENERA	AL .	
• ESCALA DE C	PFICIALES	
		1594
• ESCALA DE T		150
		1595 1595
Dajas		1550
GUARDIA CIVIL		
ESCALA DE OFIC	IALES LEY 42/1999	
Ascensos		159
ESCALA FACULTA	ATIVA TÉCNICA LEY 42/1999	
Ascensos		1595
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE I	PERFECCIONAMIENTO	
Nombramien	to de alumnos	1595
Designación	de aspirantes	1595
_ ' · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200	1597 1598
	nesones	
ENSEÑANZA DE I		
	de aspirantes	1598
Designacion	de aspirantes	1030
	V. — OTRAS DISPOSICIONES	
RIENES CHILTHD	ALES	160
	ALES	160

CVE: BOD-2018-s-119-422 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 P

#### AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.

#### Edita:



**Diseño y Maquetación:** Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2018-s-119-423 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16001

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09043/18

Cód. Informático: 2018013431.

Se autoriza la salida temporal de treinta y seis fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la Sala de exposiciones Antigua Rula, Gijón (Asturias).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VOLAR: HISTORIA DE UNA AVENTURA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Comisario de la exposición don Juan Ayuso Puente (Madrid), y del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 20 de junio de 2018 hasta el 10 de agosto de 2018 (la exposición se inaugura el 1 de julio de 2018 y se clausura el 31 de julio de 2018), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. - Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la Sala de exposiciones Antigua Rula (C/ Claudio Alvargonzález, 32; 33201, Gijón, Asturias), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Comisario de la exposición don Juan Ayuso Puente (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 11 de junio de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16001 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Sec. V. Pág.

Martes, 19 de junio de 2018

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA 2457

TÍTULO: MAQUETA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 146 cm (anchura); 116 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MAA 374

TÍTULO: MAQUETA DIRIGIBLE «ESPAÑA 1910» (ASTRA)

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, tela, plástico

DIMENSIONES: 37 cm (altura): 107 cm (anchura): 20 cm (profundidad)

COLOR: Gris, marrón, rojo, amarillo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 25.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MAA 376

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN MAURICE FARMAN MF-7

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, caucho sintético, tela

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 160 cm (anchura); 118 cm (profundidad)

COLOR: Crudo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MAA 385

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CAUDRON G III

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, caucho sintético

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 90 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, negro, ocre, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

5. N.º INVENTARIO: MAA 491

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN DORNIER SUPER WAL «NUMANCIA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 117 cm (anchura); 105 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

6. N.º INVENTARIO: MAA 399

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CASA/BREGUET BRE XIX BIDÓN «JESÚS DEL GRAN

PODER» STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 160 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Plateado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

CVE: BOD-2018-119-16002 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág.

7. N.º INVENTARIO: MAA 4975

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN BREGUET XIX GR BIDÓN «CUATRO VIENTOS»

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera, plástico

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 182 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, crema, morado, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

8. N.º INVENTARIO: MAA 4962

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN FIAT CR-32 «CHIRRI»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 94 cm (anchura); 74 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

9. N.º INVENTARIO: MAA 4984

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV CK I-15 «CHATO/CURTIS»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 67 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, morado, rojo, verde claro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 10. N.º INVENTARIO: MAA 4983

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN JUNKERS JU-52

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, poliéster

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 192 cm (anchura); 128 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, marrón, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 11. N.º INVENTARIO: MAA 4985

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV I-16 «MOSCA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, tela

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 62 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, morado, negro, rojo, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

12. N.º INVENTARIO: MAA 2287

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN AISA-HUARTE MENDICOA HM-1

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 180 cm (anchura); 130 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

13. N.º INVENTARIO: MAA 461

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-300

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 64 cm (anchura); 106 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, mimetizado, morado, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2018-119-16003 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16004

14. N.º INVENTARIO: MAA 471

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN HISPANO AVIACIÓN HA-220 «SÚPER SAETA»

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 111 cm (anchura); 93 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, marrón, rojo, verde oliva ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

15. N.º INVENTARIO: EAB13-56

TÍTULO: BOTIQUÍN PARA AVIÓN MODELO A-31

STATUS: Original

MATERIA: Envuelto en papel de lona

DIMENSIONES: 10 cm (altura); 12 cm (anchura); 30 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

16. N.º INVENTARIO: EAB13-76

TÍTULO: BOTIQUÍN MULTIPLAZA PARA AVIONES Y HELICÓPTEROS, 1969

STATUS: Original

5: Originai

MATERIA: Caja de madera

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 19 cm (anchura); 7 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

17. N.º INVENTARIO: MAA 3721

TÍTULO: PARACAÍDAS SANPERE M-10

STATUS: Original MATERIA: Tela

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 40 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

COLOR: Arena

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

18. N.º INVENTARIO: MAA 4891

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

19. N.º INVENTARIO: MAA 4892

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

CVE: BOD-2018-119-16004 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16005

20. N.º INVENTARIO: MAA 4893

TÍTULO: ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO «MÉNDEZ PARADA» ABRIL 1954

STATUS: Original

MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 39,5 cm (anchura); 0,02 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

21. N.º INVENTARIO: MAA 2429

TÍTULO: MEDALLA «50 ANIVERSARIO DEL PRIMER SALTO DE PARACAIDISMO

MILITAR» STATUS: Original

MATERIA: Bronce, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 12,4 cm (diámetro); 0,6 cm (grosor)

COLOR: Bronce, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 200 euros

22. N.º INVENTARIO: MAA 468

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN A.M.-DASSAULT MIRAGE III E

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 47 cm (altura); 83 cm (anchura); 148 cm (profundidad)

COLOR: Azul, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

23. N.º INVENTARIO: MAA 467

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN Mc.DONNELL DOUGLAS F-4C «PHANTOM II»

STATUS: Original

MATERIA: Caucho sintético, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 123 cm (anchura); 190 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

24. N.º INVENTARIO: MAA 485

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN CANADAIR CL-215 «BOTIJO»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 57 cm (altura); 190 cm (anchura); 140 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

25. N.º INVENTARIO: MAA 475

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LOCKHEED C-130 H «HÉRCULES»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Arena, azul claro, mimetizado, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

26. N.º INVENTARIO: MAA 4960

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN F-18

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 22.000 euros

CVE: BOD-2018-119-16005 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16006

27. N.º INVENTARIO: MAA 3915

TÍTULO: CASCO DE VUELO SIERRA HGU-55P

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de carbono, kewlar

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 25 cm (anchura); 26 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular VALORACIÓN: 4.000 euros

28. N.º INVENTARIO: MAA 5446

TÍTULO: CASCO DE VUELO PARA PILOTO GENTEX HGU-55/P

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 26 cm (anchura); 24 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

29. N.º INVENTARIO: MAA 5442 TÍTULO: PALANCAS DE MANDO

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 82 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.500 euros 30. N.º INVENTARIO: MAA 2546

TÍTULO: DIORAMA: APOYO EN TIERRA Y DESCARGA DE UN HÉRCULES T-10

STATUS: Original

MATERIA: Metacrilato, metal, plástico

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 106,5 cm (anchura); 136,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros 31. N.º INVENTARIO: MAA 1176 TÍTULO: BANDERA NACIONAL

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela, tinta impresa

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 39 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo gualda, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

32. N.º INVENTARIO: MAA 5444

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN EF-18M HORNET

STATUS: Original MATERIA: Plástico, vidrio

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 43 cm (anchura); 60 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros 33. N.º INVENTARIO: MAA 4876

TÍTULO: AVIÓN CASA-NORTHROP F-5 «FREEDOM FIGHTER»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 4,01 m (altura); 7,87 m (anchura); 14,38 m (profundidad)

COLOR: Camuflaje

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 180.000 euros

CVE: BOD-2018-119-16006 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16007

34. N.º INVENTARIO: MAA 476

TÍTULO: DIORAMA LHÖNER PFEILFLIEGER (TETUÁN 1914)

STATUS: Original

MATERIA: Madera, plástico

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 45 cm (anchura); 45 cm (profundidad)

COLOR: Policromado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 15.000 euros

35. N.º INVENTARIO: MAA 2953 TÍTULO: TRILOBULADO

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 30 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Policromado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

36. N.º INVENTARIO: MAA 1160

TÍTULO: COCHE DE ARRANQUE BREGUET XIX «ELCANO N.º 4» (SOLO EL COCHE)

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 34 cm (altura); 18 cm (anchura); 52 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.600 euros

CVE: BOD-2018-119-16007 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16008

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09044/18

Cód. Informático: 2018013469.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Archivo General de Simancas (Valladolid).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la exposición «ESPÍAS: SERVICIOS SECRETOS Y ESCRITURA CIFRADA DURANTE LA MONARQUÍA HISPÁNICA», en respuesta a la solicitud de colaboración de la Directora del Archivo General de Simancas (Valladolid), del Comandante Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 (la exposición se inaugura el 25 de junio de 2018 y se clausura el 25 de junio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Archivo General de Simancas (C/ Miravete, 8; 47130 Simancas, Valladolid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora del Archivo General de Simancas (Valladolid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 11 de junio de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16008 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16009

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: ES18-129

TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRADO ENIGMA

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, cristal TÉCNICA: Conformado industrial

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 28 cm (anchura); 30 cm (profundidad)

DATACIÓN: Primera mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

OBSERVACIONES: Máquina de cifrado y descifrado ENIGMA, en caja de madera con

teclado tipo máquina de escribir y mecanismo interno

CVE: BOD-2018-119-16009 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16010

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09045/18

Cód. Informático: 2018013471.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de dos fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Dirección General de la Guardia Civil (Museo de la Guardia Civil. Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Dirección General de la Guardia Civil (Museo de la Guardia Civil. Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 11 de junio de 2018 hasta el 11 de junio de 2023, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Dirección General de la Guardia Civil (Museo de la Guardia Civil. C/ Guzmán el Bueno, 110; 28003 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Jefe del Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 11 de junio de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16010 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16011

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 2161.01 TÍTULO: BAYONETA TRIANGULAR DEL FUSIL N.º 2161

2. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 41189.44 TÍTULO: FUSIL ESPAÑOL DE INFANTERÍA MODELO 1828

> CVE: BOD-2018-119-16011 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16012

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09046/18

Cód. Informático: 2018013486.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de diez fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Sección de Escala de Oficiales de la Guardia Civil), San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Sección de Escala de Oficiales de la Guardia Civil), San Lorenzo de El Escorial (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Director de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Sección de Escala de Oficiales de la Guardia Civil), San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 11 de junio de 2018 hasta el 11 de junio de 2023, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Sección de Escala de Oficiales de la Guardia Civil), Ctra. de Guadarrama km 19, s/n; 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Director de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Sección de Escala de Oficiales de la Guardia Civil), San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de junio de 2018. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16012 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 160

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110017 TÍTULO: LANZA CON BANDERÍN

2. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110018 TÍTULO: LANZA CON BANDERÍN

3. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110019 TÍTULO: LANZA

4. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110020 TÍTULO: LANZA

5. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110021 TÍTULO: LANZA

6. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110022 TÍTULO: LANZA

7. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110026 TÍTULO: AMETRALLADORA TIPO MAXIM-VICKERS, CON TRÍPODE. N.º 4696

8. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110039 TÍTULO: BUSTO DE UN MARISCAL

9. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110040 TÍTULO: BUSTO DE UN ALMIRANTE DE LA ARMADA

10. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110041 TÍTULO: PETO

> CVE: BOD-2018-119-16013 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16014

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09047/18

Cód. Informático: 2018013520.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de nueve fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Museo Torre de la Nevera, Morella (Castellón).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Torre de la Nevera, Morella (Castellón), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Director del Museo Torre de la Nevera, Morella (Castellón), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 22 de junio de 2018 hasta el 22 de junio de 2023, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados y exhibidos en el Museo Torre de la Nevera (Ayuntamiento de Morella. C/ Segura Barreda, 28; 12300 Morella, Castellón), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos, de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Director del Museo Torre de la Nevera, Morella (Castellón).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de junio de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16014 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16015

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110876 TÍTULO: FUSIL DE AVANCARGA DE CHISPA REFORMADO A PISTÓN. N.º 10

2. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110877 TÍTULO: FUSIL DE AVANCARGA DE CHISPA H-14. N.º 2147 EN CULATA

3. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110878 TÍTULO: FUSIL BERDAN AÑO 1860. N.º 2667 EN CULATA

4. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110879 TÍTULO: FUSIL REMINGTON AMERICANO AÑO 1870. N.º 11193

5. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110880 TÍTULO: FUSIL REMINGTON AÑO 1870. N.º 208780

6. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110881 TÍTULO: FUSIL REMINGTON AÑO 1871. FÁBRICA DE OVIEDO. N.º 44-A

7. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110882 TÍTULO: FUSIL REMINGTON AÑO 1887. FÁBRICA DE OVIEDO. N.º 10564

8. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110883 TÍTULO: FUSIL REMINGTON AÑO 1888. FÁBRICA DE OVIEDO. N.º 49-A

9. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 110884 TÍTULO: FUSIL REMINGTON ESPAÑOL AÑO 1891. FÁBRICA DE OVIEDO. N.º X-4

> CVE: BOD-2018-119-16015 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16016

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/09048/18

Cód. Informático: 2018013572.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Caballería «Farnesio» 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Caballería «Farnesio» 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Farnesio» 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de agosto de 2018 hasta el 15 de agosto de 2023, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Regimiento de Caballería «Farnesio» 12 (BAE. «El Empecinado». Crta. de Cabezón km 7,400; 47080 Santovenia de Pisuerga, Valladolid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, podrá concertarse un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos, de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito del bien se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Farnesio» 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de junio de 2018.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, David Javier Santos Sánchez.

CVE: BOD-2018-119-16016 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018 Sec. V. Pág. 16017

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE [CE] 111246 TÍTULO: EJECUTORIA DEL REGIMIENTO DE LANCEROS DEL PRÍNCIPE N.º 3 DE CABALLERÍA

> CVE: BOD-2018-119-16017 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16018

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PREMIOS**

#### Resolución 762/09049/18

Cód. Informático: 2018013875.

Resolución de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica el fallo de los «Premios Ejército del Aire 2018».

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución de 12 de abril de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se publica la convocatoria de los «Premios Ejército del Aire 2018» (extracto publicado en el «BOE» núm. 97 de 21 de abril) y Orden DEF/376/2018 de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Ejército del Aire («BOE» núm. 89 de 12 de abril de 2018), a continuación se relaciona, en los siguientes artículos, la composición de los jurados en las diferentes disciplinas, así como el fallo de sus deliberaciones.

#### Artículo 1. Composición de los jurados:

Presidente: General de División D. Pablo Gómez Rojo, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vicepresidente: General de Brigada D. Juan Ángel Treceño García, Jefe del Gabinete del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.

Coordinador: Teniente Coronel D. José Manuel Bellido Laprada, Jefe de la Oficina de Comunicación del Ejército del Aire.

Secretarias: Sargento 1º D.ª Elena Aller Cascallana, de la Oficina de Comunicación del Ejército del Aire, y D.ª Maite Daneo Barthe, de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica.

Disciplina pintura.

#### Vocales:

- Coronel (RT) D. Miguel Ángel de las Heras Gozalo, representante del Ejército del Aire
- D.ª Elena Blanch González, Decana de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.
- D.ª Gemma Muñoz Rosua, Adjunta a la Secretaría General de la Fundación Amigos del Museo del Prado.
  - D. Pablo Rubén López Sanz, acuarelista.
  - D.ª Victoria Álvarez Simón, Departamento de Comunicación de TECNOBIT.

Disciplina aula escolar aérea.

#### Vocales:

- Coronel D. Manuel Luis Torralba Silgado, Director del Colegio Mayor Barberán.
- Coronel D. Luis Vallarino Montes, Director del Colegio Menor Nuestra Señora de Loreto.
- D. Faustino Ramiro Fortea, Asesor de la Subdirección General de Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid.
- D. José Antonio del Castillo Masete, representante de BABCOCK International Group.

Disciplina modelismo aeronáutico.

#### Vocales:

- Coronel D. Juan Ayuso Puente, Director del Museo de Aeronáutica y Astronáutica.
- Comandante D. Rafael Iglesias García, Jefe de la Patrulla de Aeromodelismo de Exhibición del Ejército del Aire.
  - D. Carlos Siguero Pérez, Presidente de la Asociación Model 34.

CVE: BOD-2018-119-16018 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16019

- D. José Ángel García Martín, aeromodelista.
- D. Juan Carlos Gamo Martín, Gerente de Seguridad de ACCIONA.

Disciplina investigación aeroespacial universitaria.

#### Vocales:

- General de División D. Moisés Manuel Fernández Álvaro, Subdirector General de Coordinación y Planes del INTA.
- General de Brigada D. Jesús Hortal Castaño, Subdirector de Ingeniería de Aviones de Transporte, Entrenadores y Helicópteros del Mando de Apoyo Logístico.
- Coronel D. Rafael Gómez Blanco, Jefe de la Sección de Aviones de Caza Americanos del Mando de Apoyo Logístico.
- D. Fernando Horcada Rubio, Desarrollo de negocio en la Unidad de negocio Aeroespacial del departamento de Defensa de SENER.

Disciplina imagen aeronáutica.

#### Vocales:

- Coronel D. Fulgencio Saura Cegarra, Director de la Revista Aeronáutica y Astronáutica.
  - Teniente D. Ángel Cañaveras Parrilla, Oficina de Comunicación del Ejército del Aire.
  - Brigada D. Santos Cabrejas de Diego, Oficina de Comunicación del Ejército del Aire.
- D. José Antonio Díaz Méndez, Jefe de la Sección de Fotografía de la Revista Española de Defensa.
- D.ª Eva María García García, Directora de Relaciones Institucionales, Defensa y Seguridad de INDRA.

Disciplina artículos publicados en la Revista de Aeronáutica y Astronáutica.

#### Vocales:

- Coronel D. Fulgencio Saura Cegarra, Director de la Revista Aeronáutica y Astronáutica.
- Teniente Coronel D. Roberto García-Arroba Díaz, Jefe de la Sección de Estudios e Informes del Gabinete del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.
- Comandante D. Javier Rico Ríos, Gabinete del Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.
- Capitán (RV) D. Juan Antonio Rodríguez Medina, Consejo de Redacción de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica.
  - D. Jesús Pinillos Prieto, en representación de Airbus Defence & Espace.
  - D. José María Rubio Merino, Director de Relaciones Institucionales de Airbus Helicopters.
  - D.ª Susana Herrero Quinn, Directora de Comunicación de ITP.

Disciplina creación literaria.

#### Vocales:

- D. Lorenzo Silva, escritor.
- D. Emilio Andreu Jiménez, Presidente de la Asociación de Periodistas de Defensa.
- Teniente D. Ángel Vegas Muñoz, Oficina de Comunicación del Ejército del Aire.

Disciplina promoción de la cultura aeronáutica.

#### Vocales:

- Coronel D. Manuel Luis Fonseca Urbano, Director del Archivo General Histórico del Ejército del Aire.
- Comandante D. Gonzalo Garzón Ruiz, Segundo Jefe de la Oficina de Comunicación del Ejército del Aire.

CVE: BOD-2018-119-16019 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16020

Disciplina valores en el deporte.

Vocales:

- Coronel D. Jesús María González García, Jefe de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Mando de Personal.
  - D. José Luis Abajo Gómez, campeón olímpico de esgrima.

Artículo 2. Fallo de los premios.

Una vez examinados los trabajos presentados y valorados por los jurados relacionados en el artículo anterior los criterios objetivos de otorgamiento de los premios y su ponderación, éstos acuerdan lo siguiente:

Pintura:

Primer premio, dotado con seis mil euros (6.000 €) y trofeo, a D. Javier Ramos Julián, por su obra titulada «BLINDANDO EL AIRE», óleo sobre lienzo, 112x112 cm.

Accésit, dotado con tres mil euros (3.000 €) y placa, a D.ª Rosa María Valbuena Cuesta, por su obra titulada «URGE LA VIDA», óleo sobre lienzo, 146x114 cm.

Aula escolar aérea:

Premio único, consistente en trofeo y un viaje a diferentes unidades del Ejército del Aire, al Colegio Buen Pastor de Sevilla, por el trabajo presentado por sus alumnos de Secundaria titulado Instituto de Educación Secundaria titulado «LA PROEZA OLVIDADA DEL CUATRO VIENTOS».

Modelismo aeronáutico:

Premio único, en la modalidad de aeromodelismo, dotado con dos mil euros (2.000 €) y trofeo, a D. Miguel Lozares Sánchez, por su trabajo titulado «ALA 35. TUCAN 12».

Premio único, en la modalidad de dioramas, dotado con dos mil euros (2.000 €) y trofeo, a D. Íñigo Rodríguez Caballeira, por su trabajo titulado «LA HAZAÑA DEL PLUS ULTRA»

Premio único, en la modalidad de modelismo infantil, consistente en un obsequio y bautismo de vuelo, para Carolina Rodríguez Arribas, por su trabajo titulado «GLOBO AEROSTÁTICO ESPAÑOL MINION».

Investigación aeroespacial universitaria:

Premio único, dotado con cuatro mil euros (4.000 €) y trofeo, a D. Juan José Fernández Caballero, por su trabajo de investigación «PROTECCIÓN BALÍSTICA Y FRENTE A IMPACTOS EN AERONAVES».

Imagen aeronáutica:

Modalidad de fotografía:

Premio en la categoría a la mejor colección de fotografías, dotado con dos mil euros (2.000 €) y trofeo, a D. Andrés Magai Seibt, por su trabajo «LOS SEÑORES DE LA NOCHE».

Accésit a la mejor colección, dotado con quinientos euros (500 €), a D. Antonio Zamora Casas, por su trabajo «HORNET CONTRA TYPHOON».

Premio en la categoría a la mejor fotografía, dotado con mil euros (1. 000 €) y placa, a D. Javier García Urbón, por su fotografía «ALA 31 y ALA 15».

Accésit a la mejor fotografía, dotado con quinientos euros (500 €), a D. Miguel Ángel Blázquez Yubero, por su fotografía «EN CORTA FINAL».

Premio en la categoría a la mejor fotografía de interés humano, dotado con mil euros (1.000 €) y placa, a D. Manuel Lorenzo Ramón, por su fotografía «EZAPAC EN SENEGAL».

Accésit a la mejor fotografía de interés humano, dotado con quinientos euros (500 €), a D. José Luis Franco Laguna, por su fotografía «MISIÓN CUMPLIDA».

CVE: BOD-2018-119-16020 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 119 Martes, 19 de junio de 2018

Sec. V. Pág. 16021

Modalidad al mejor vídeo aeronáutico:

Premio único, dotado con mil euros (1.000 €) y placa, al Capitán del Ejército del Aire D. Miguel González Molina, por su obra titulada «INMORTALES».

Artículos publicados en la Revista de Aeronáutica y Astronáutica:

Primer Premio, dotado con tres mil euros (3.000 €) y diploma, al Teniente Coronel del Ejército del Aire D. Jacobo Lecube Porrúa por su artículo titulado «REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO SISTEMA AÉREO DE COMBATE».

Accésit, dotado con mil euros (1.000 €) y diploma, al Teniente Coronel del Ejército del Aire D. Carlos Martínez Jimeno por su artículo titulado «MUTATIS MUTANDI».

Categoría referente a artículos sobre helicópteros:

Premio único, dotado con tres mil euros (3.000 €) y diploma, al Sargento 1º del Ejército del Aire D. Agustín López Sánchez por su artículo titulado «RESCATE REAL EN MÁLAGA».

Categoría referente a artículos de ingeniería aeroespacial:

Premio único, dotado con tres mil euros (3.000 €) y diploma, al Teniente Coronel del Ejército del Aire D. Fernando Aguirre Estévez por su artículo titulado «MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE AERONÁUTICO EN EL EJÉRCITO DEL AIRE. APLICACIONES A LOS RPAS».

Creación literaria:

Premio en narrativa o poesía, dotado con dos mil euros (2.000 €) y trofeo, a D. Jorge Bea Gilabert, por su relato corto titulado «LA RESIDENCIA».

Accésit, dotado con mil euros (1.000 €) y placa, a D. Javier Ferrer Santandreu, por su poema «EL VIEJO BIPLANO».

Promoción de la cultura aeronáutica:

Premio único, dotado con cuatro mil euros (4.000 €) y trofeo, a la FUNDACIÓN AÉREA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Valores en el deporte:

Premio por su trayectoria deportiva, consistente en un obsequio y trofeo, al Subteniente del Ejército del Aire D. Antonio Astasio Martínez, destinado en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Madrid, 7 de junio de 2018. — El General del Aire JEMA, Javier Salto Martínez-Avial.

CVE: BOD-2018-119-16021 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod